

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado al correo el 26 de julio del año en curso por el apoderado de la parte demandante solicitando requerir a la AMB (Anotación 10)

Lebrija, agosto 15 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 17 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se dispone requerir al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para que proceda a dar respuesta al oficio No. 766 de julio 31 de 2021.

Líbrese comunicación y adjúntese copia del oficio referido.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA**

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2043478320063260be821bcab38215b61260c70f143cb24622f4d962fedc2f**

Documento generado en 17/08/2023 02:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>